



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00070039--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el se solicita se gestione ante la Secretaría de Políticas Universitarias la incorporación de la Carrera Ingeniería Biomédica en el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que los últimos años hemos tenido una gran demanda de ingresantes en la carrera, siendo actualmente la carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA la que tiene mayor cantidad de matriculados;

Que el fundamental que el Estado promueva y estimule el ingreso, la continuidad y la graduación de estudiantes en disciplinas centrales para el desarrollo económico y social, en este caso en el área de salud, investigación y tecnología;

Que sin dudas se trata de una carrera estratégica por su esencial rol en el área de salud y su vínculo con el desarrollo tecnológico;

Que la pandemia demostró las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud argentino, que deberá de estar preparado de ahora en más para enfrentarse a situaciones de crisis, con todos sus actores, siendo uno de ellos, y cumpliendo un rol fundamental, el Ingeniero Biomédico;

Que el título de Ingeniero/a Biomédico/a no sólo permite desempeñarse dentro de los hospitales públicos o privados, sino que tiene un amplio alcance de acción y permite realizar un importante aporte en equipos de rehabilitación, grandes avances en ingeniería en tejidos, diagnóstico por imagen de enfermedades con aparatología acorde a la necesidad, costo y beneficio, entre otras;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Encomendar al Sr. Decano realizar las gestiones necesarias entre la Secretaría de Políticas Universitarias, para la incorporación de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA en el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la escuela de Ingeniería Biomédica, comuníquese a la Prosecretaria de Comunicación Institucional, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MBL/